

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

90**NAVALCARNERO NÚMERO 3****EDICTO**

Doña María Sofía Córdoba Álvarez, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 51 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Navalcarnero, a 1 de junio de 2012.—Vistos por doña Raquel Palos Manuel, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Navalcarnero, los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 51 de 2012, incoados por una presunta falta de lesiones e injurias, con intervención del ministerio fiscal, en los que han sido partes: como denunciante doña Miroslava Cyprichova, y como denunciante-denunciados, don Jesús Arroyo Gritán y don Jorge Piera Castel, dicta la presente resolución en base al siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados a don Jesús Arroyo Gritán y a don Jorge Piera Castel, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Jorge Piera Castel, con documento nacional de identidad número 50870069-A, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 15 de noviembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/38.917/12)

